



**Municipalidad de
Los Surgentes**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 037 / 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina N° 012 / 2019, de fecha 27 de Febrero de 2019, presentado por el Sr. Iver LÓPEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 95.196.145, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle y José María Aldao S/ N de la localidad de Camilo Aldao.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 28 de Febrero de 2019, dió cese a su actividad comercial en el rubro "TIENDA", con nombre de fantasía "MODAS VIANCA", sito en calle SÁENZ PEÑA N° 598 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,
DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial al Sr. Iver LÓPEZ MARTINEZ, D.N.I. N° 95.196.145, a partir del día 28 de Febrero de 2019, en el rubro "TIENDA", con nombre de fantasía "MODAS VIANCA", sito en calle SÁENZ PEÑA N° 598 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales al mencionado contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 06 de Marzo de 2019.

M.M.O. Celso O. Beltramo
Sec. de Gobierno y Obras Públicas



Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal